BIFIANCO S.A.

Guayaquil, 19 de junio de 2019

Señora

MARIA AUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **BIFIANCO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarla a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía por el lapso de cinco años.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Cuarto, literal b) de la escritura de Reforma Integral del Estatuto de la compañía autorizada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el 7 de julio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de agosto del 2010 a usted le corresponderá reemplazar a uno cualquiera de los Gerentes en todos los casos de ausencia, falta o impedimento.

BIFIANCO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero el 26 de enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de Febrero del 2009.

Atentamente,

GLADYS MARIAUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA

Gerente

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía BIFIANCO S.A. para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de junio de 2019

MARIA AUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA

C.I. # 090506327-7

Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:35.392 FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2019 HORA DE REPERTORIO:08:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía BIFIANCO S.A., a favor de MARIA AUXILIADORA BUSTAMANTE CHALELA, de fojas 14.078 a 14.081, Libro Sujetos Mercantiles número 1.921.

ORDEN: 35392

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: 🖟

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0041942

DE COMPANIA DE DE TOTA DE COMPANIA DE COMP

The A.